

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

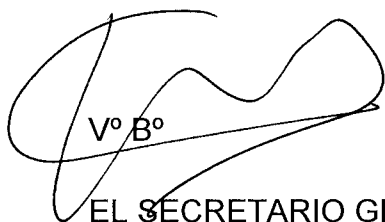
#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

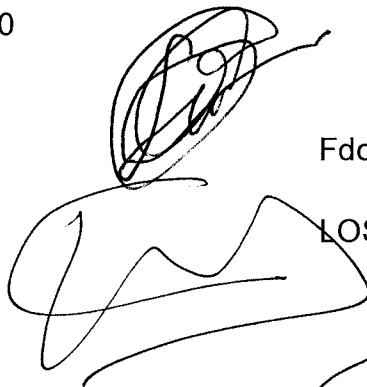
Doña María Auxiliadora PÉREZ DÍAZ, Don Guillermo MARISCAL ANAYA, Doña Ana María ZURITA EXPÓSITO y Don Sebastián LEDESMA MARTÍN, Diputados por las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El pasado día 17 de septiembre el BOE publicó la Resolución de 8 de septiembre de 2020, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, para la gestión administrativa de la prestación de ingreso mínimo vital en el País Vasco.

-¿Tiene previsto el Gobierno firmar un Convenio análogo con el Gobierno de Canarias o con los Cabildos Insulares para que dichas instituciones puedan tramitar la prestación del ingreso mínimo vital?

Madrid, 23 de septiembre 2020

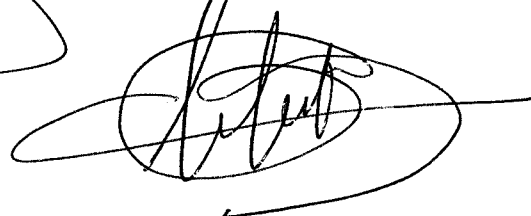
  
Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:



LOS DIPUTADOS



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530